



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

CONCURSO DE FOTOGRAFIA CON MÓVIL “LUGARES ESPECIALES EN BERROCALEJO” Bases del concurso

El presente concurso de fotografía con el móvil se engloba dentro de las actividades culturales organizadas por El Ayuntamiento en colaboración con la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Integral Campo Arañuelo y dentro del Plan Activa cultura de la Diputación de Cáceres.

El proyecto se engloba dentro de las actividades para el verano 2024 del Ayuntamiento de Berrocalejo para lograr reactivar la cultura.

1. Podrán concurrir al mismo, todas aquellas personas que lo deseen, independientemente de su nacionalidad y lugar de residencia.
2. Las fotografías deberán ser originales e inéditas (no se aceptarán fotomontajes), no estarán premiadas con anterioridad, en ningún otro Certamen, ni publicadas, ni sujetas a compromiso de edición.
3. El Tema de la obra a presentar será: “Lugares especiales de Berrocalejo”.

Con la actividad se pretende implicar a la población de Berrocalejo en diversos aspectos:

- Promocionar el deporte, la vida sana y en contacto con la naturaleza expresando la calidad de nuestro medio ambiente como un recurso de bienestar para todas las edades
- Crear cultura sobre la conformación del paisaje en la escala local.
- Contribuir a la difusión de los principales recursos turísticos y medio ambientales del municipio.
- Conocer el patrimonio natural del municipio.
- Dar a conocer los recursos naturales del municipio y su difusión en redes sociales (Facebook e Instagram)
- Hacer que los niños y los adultos conserven viva su cultura medioambiental.
- Lograr generar un recurso que despierte interés por visitar la localidad de Berrocalejo para los participantes de este proyecto.
- Lograr que personas y familias deseen vivir en la localidad para luchar contra la despoblación.

4. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías por red social (3 por Facebook y 3 por Instagram), total 6.

5. Todos los trabajos deberán tener indicada la ubicación (Berrocalejo).

6. Una vez ubicada la fotografía se le deberá incluir el hashtag **#lugaresespecialesBerrocalejo24**, nombrar el paraje donde se ha tomado la instantánea, la fecha (dentro del periodo del concurso) y hacer una descripción de lo que se ve.

7. Los parajes donde se deben realizar las fotos serán siempre pertenecientes al término municipal de Berrocalejo.

8. La fotografía también puede ser un *selfie* individual o grupal donde se vea el lugar especial.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

9. La fotografía debe ser original e inédita y no puede haber recibido premios con anterioridad.

10. No se aceptarán fotomontajes, tan solo se aceptarán los cambios que las redes sociales permitan antes de la publicación.

11. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

12. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Para cualquier duda sobre el concurso puede dirigirse al Ayuntamiento de Berrocalejo.

13. El jurado estará formado por profesionales/aficionados de la fotografía y distintos cargos públicos.

14. Las fotografías se pueden subir a la red hasta el día 17 de agosto y el nombre del ganador se dará a conocer el mismo día en el recital poético musical.

15. El fallo del concurso será inapelable, pudiendo quedar desierto.

16. La organización contactará con los ganadores y se dará aviso a través de las redes sociales para hacer entrega de los premios (se anunciará la fecha próximamente)

17. Para llevar un control de las personas participantes e inscribirse en la actividad se deberá contar con la Agencia de Lectura de Berrocalejo en horario de mañana. Se admitirá el registro en la actividad hasta el día 17 de agosto de 2024 a las 11:00 AM.

18. Se otorgarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Un Pack experiencia.

19. Las obras premiadas quedarán en poder de la entidad organizadora y podrán ser publicadas si lo cree conveniente, renunciando su autor a todo derecho sobre la publicación.

20. Los derechos de las obras no premiadas seguirán siendo propiedad de los autores.

21. La organización se reserva el derecho de utilizar las obras presentadas para la promoción de los concursos en sucesivas ediciones.

22. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.



**AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)**

En Berrocalejo a 5 de agosto de 2.024

El Alcalde-presidente,
Fdo. Angel Pedro Martínez Cáceres

